



# **BASES ANIVERSARIO N°181 DE LA COMUNA DE SALAMANCA**



**Estimado(a) Representante:**

Junto con saludar cordialmente, tenemos el agrado de invitar a su organización a ser parte de la celebración del 181° aniversario de nuestra comuna, instancia que se desarrollará durante el mes de noviembre con diversas actividades organizadas por el municipio.

La participación activa de las comunidades y sus integrantes resulta fundamental para dar realce a esta importante conmemoración, que busca rescatar nuestras tradiciones, promover la unión y celebrar juntos nuestra identidad.

En el presente documento se adjuntan las bases de la elección de la *Bruja y el Brujo*, así como del *Concurso de Carros Alegóricos y Comparsas*, donde encontrará el detalle de cada actividad y sus respectivas fechas.

Para apoyar la coordinación de su organización, hemos dispuesto al equipo de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quienes estarán disponibles para resolver dudas o consultas al teléfono +56 9 20 92 58 64.

Les extendemos una cordial invitación a sumarse a este nuevo aniversario y celebrar en conjunto estos 181 años de historia y vida en comunidad.

Se despide atentamente,

**Carlos Lillo.  
Alcalde  
Comuna de Salamanca**



## **BASES CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS Y COMPARSAS 2025**

1. **Invitación:** La Ilustre Municipalidad de Salamanca invita cordialmente a todas las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales; establecimientos educacionales; pymes, emprendimientos e instituciones en general a participar en este tradicional espectáculo, característico de nuestra comuna, en el marco de la celebración del 181° aniversario de Salamanca.
2. **Objetivo:** Celebrar junto a nuestras organizaciones el aniversario de la comuna de Salamanca, mediante una fiesta llena de color, alegría y tradiciones, donde las y los participantes sean los principales protagonistas de esta conmemoración.
3. **Temática:** Los temas a representar en el Carnaval de Carros Alegóricos y Comparsas serán de libre elección. Algunas ideas sugeridas incluyen: culturas y países del mundo; fantasías (como cuentos infantiles o películas); tecnología y naturaleza; tradiciones y costumbres locales; fiestas religiosas; motivos primaverales, sagas cinematográficas, entre otros.
4. **Inscripción:** Las organizaciones interesadas deberán solicitar el formulario de inscripción en el Departamento de Relaciones Públicas y entregarlo completo en el mismo lugar, dentro del plazo establecido.
5. **Recorrido:**
  - **Punto de inicio:** Calle Matilde Salamanca con Avenida Infante (Pie de Monte)
  - **Recorrido:** Matilde Salamanca, Bulnes, Montepío, O'Higgins
  - **Punto final:** Pérgola Escenario (RECSI).
6. **Importante:** Cada organización deberá designar a una (1) persona representante, quien actuará como enlace oficial con la organización del evento. Este representante será el encargado de subir al escenario durante la ceremonia de premiación el día del evento.
7. **Entrega de Reseña:** Cada organización participante deberá entregar una reseña descriptiva sobre su carro alegórico o comparsa, la cual debe enviarse dos días antes del evento, en formato Word y por correo electrónico a [rr.pp@salamanca.cl](mailto:rr.pp@salamanca.cl)



## 8. Premios:

Categoría	1° lugar	2° lugar	3° lugar
Carros alegóricos	\$ 800.000	\$ 600.000	\$ 300.000
Comparsas	\$ 600.000	\$ 400.000	\$ 200.000

9. **Jurado:** El jurado estará compuesto por tres miembros especializados en artes y cultura, designados por la Municipalidad de Salamanca. Su evaluación se realizará a lo largo del recorrido y también en el frontis del Gimnasio Municipal (Plaza Pie de Monte), antes del inicio oficial del desfile, con el fin de apreciar de manera integral cada presentación.

## 10. Evaluación del jurado:

Categoría	Criterios de evaluación
<b>Carros alegóricos</b>	<p><b>Creatividad y originalidad:</b> Se valorará la innovación en la propuesta, el diseño visual y la originalidad del concepto representado.</p> <p><b>Coherencia temática:</b> Se evaluará la correspondencia entre la temática elegida y su desarrollo estético, considerando decoración, ambientación y mensaje general.</p> <p><b>Uso de materiales y sustentabilidad:</b> Se evaluará la calidad constructiva, el acabado y la incorporación de materiales reciclados o reutilizables, promoviendo la creatividad ecológica.</p> <p><b>Impacto visual y técnico:</b> Se evaluará la composición, proporción, iluminación, movimiento y efectos que contribuyan a una presentación armónica y atractiva.</p> <p><b>Identidad local y sentido comunitario:</b> Se valorará la representación de la cultura, tradiciones o entorno de la comuna de Salamanca, junto al trabajo colaborativo de la organización.</p>
	<p><b>Creatividad y originalidad:</b> Se valorará la innovación en la presentación, la capacidad de sorprender al público y la originalidad del concepto o temática representada.</p>



<b>Comparsas</b>	<p><b>Coherencia temática:</b> Se evaluará la relación entre la temática elegida y su desarrollo visual o performativo, considerando vestuario, decoración, uso de elementos sonoros y mensaje general.</p> <p><b>Participación y entusiasmo:</b> Se considerará el nivel de involucramiento de las y los participantes, la energía transmitida y la conexión con el público durante el recorrido.</p> <p><b>Estética, materiales y presentación visual:</b> Se evaluará el diseño, la armonía de colores, la calidad y creatividad en el uso de materiales, otorgando especial valoración a aquellas comparsas que incorporen elementos reciclados o reutilizables, promoviendo una participación ecológica y sustentable.</p> <p><b>Identidad local y sentido comunitario:</b> Se valorará la incorporación de elementos representativos de la comuna de Salamanca —su cultura, tradiciones, patrimonio o entorno— y el trabajo colaborativo de la organización participante.</p>
------------------	---

**11. Hora de llegada a Plaza Pie de Monte:** Las organizaciones participantes deberán presentarse a las 19:30 horas para su ubicación y coordinación previa al inicio del recorrido.

**12. Fecha:** La actividad se desarrollará el sábado 22 de noviembre de 2025.

**13. Observación:** Todas las organizaciones e instituciones participantes del Carnaval de Carros Alegóricos y Comparsas recibirán un diploma de participación, como reconocimiento a su compromiso y aporte a esta celebración comunitaria.

**14. Importante:**

- Durante el evento, queda estrictamente prohibido repartir alimentos, bebidas u objetos entre los espectadores, con el fin de evitar aglomeraciones o situaciones de riesgo a lo largo del recorrido.
- Las organizaciones que lo requieran podrán solicitar asesoría o acompañamiento por parte de un funcionario municipal.
- La Municipalidad de Salamanca asignará a cada organización o institución participante un funcionario municipal de enlace, quien será responsable de recibirlos en el frontis del Gimnasio Municipal para la salida de los carros alegóricos, y de informar a la comisión organizadora sobre cualquier eventualidad ocurrida durante el desarrollo del carnaval.



- La entrega de resultados y premiación del Concurso de Carros Alegóricos y Comparsas se realizará el mismo día del evento, sábado 22 de noviembre de 2025, durante el acto de cierre en el escenario principal ubicado en la Pérgola RECSI. Los resultados serán además difundidos posteriormente en los canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de Salamanca.

**15. Fechas de inscripción:**

<b>Acción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Inscripción de participantes	13 de octubre al 7 de noviembre	Oficina de Relaciones Públicas
Reunión con la organización del aniversario	Lunes 10 de noviembre. Horario por confirmar.	Municipalidad de Salamanca

**16. Ficha de inscripción:**

1. Nombre de la organización: \_\_\_\_\_
2. Rut: \_\_\_\_\_
3. Categoría a participar: \_\_\_\_\_
4. Email: \_\_\_\_\_
5. Teléfono: \_\_\_\_\_
6. Nombre del representante: \_\_\_\_\_
7. Rut: \_\_\_\_\_
8. Email: \_\_\_\_\_
9. Teléfono: \_\_\_\_\_

**Firma Representante legal**

**Rut**

### **17. Cláusula de Exclusión:**

- Serán causales de descalificación inmediata el incumplimiento reiterado de los horarios establecidos, el incumplimiento de los protocolos de seguridad, las faltas de respeto hacia otros participantes, organizadores o público, así como el consumo de alcohol o sustancias prohibidas durante las actividades oficiales.
- La Municipalidad de Salamanca podrá determinar la exclusión de una organización o participante en caso de conductas que atenten contra el espíritu de sana convivencia y celebración comunitaria.

### **18. Derechos de Imagen:**

Las y los participantes autorizan expresamente a la Ilustre Municipalidad de Salamanca a registrar, utilizar y difundir su imagen, nombre y voz en fotografías, videos y otros soportes audiovisuales captados durante las actividades del aniversario, para fines de promoción, difusión institucional y memoria histórica. Dichos registros podrán ser utilizados en medios locales, redes sociales oficiales y material gráfico o audiovisual municipal, sin fines de lucro.

### **19. Condiciones de Seguridad:**

Cada carro alegórico deberá cumplir con las normas básicas de seguridad, garantizando una estructura firme y estable, libre de elementos que representen riesgo para los participantes o el público.

Se deberá contar con al menos un extintor operativo, y está prohibido el uso de fuego, fuegos artificiales, material pirotécnico o elementos inflamables durante el recorrido. La velocidad de desplazamiento deberá ser moderada, siguiendo siempre las instrucciones del personal municipal y de seguridad dispuesto en el evento.

### **20. Autorizaciones y Seguros:**

Cada organización o institución participante será responsable de la seguridad de sus integrantes, vehículos, materiales y equipos utilizados durante la actividad.

La Municipalidad de Salamanca no se hace responsable por accidentes, daños materiales o personales que pudieran producirse antes, durante o después del evento. Se recomienda que cada agrupación adopte las medidas preventivas necesarias y mantenga control permanente de su equipo de apoyo y vehículos.